

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 17 JUL. 2013

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de DIRECTOR TECNICO, CODIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por la Calamidad Doméstica solicitado mediante radicación 1-2013-29612 del 17 de julio de 2013, de la doctora CLEMENCIA HELENA GIRALDO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.455.315, por el periodo comprendido del 17 al 19 de julio de 2013, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar de funciones a la doctora MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía 51.589.200, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TECNICO, CODIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD, por el periodo comprendido del 17 al 19 de julio de 2013, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE YCÚMPĚ

Dada en Bogotá, D. C., a los

17 JUL. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor de Bogotá D.

Elaboró: Karime Gene Prada Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano